



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Independencia, 10 de enero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTOS:

La solicitud remitida a través del correo institucional por el Administrador del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 10 de enero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por el correo institucional del antecedente, el Administrador del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte remite a la Presidencia la solicitud presentada por la jueza Giovanna Rocío Perales Huayascache, a cargo del 11° Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, mediante la cual solicita licencia por onomástico, para el día 10 de enero del 2022, lo cual se acredita con Documento Nacional de Identidad que adjunta como anexo, donde se aprecia que la fecha de su onomástico es el 09 de enero del 2022.

Segundo.- El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, al trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero.- Además de ello, en el Oficio Circular N°001-2019-GAD-CSJLN/PJ, en el literal i) *Permiso por Onomástico*, en el numeral 1, señala lo siguiente: **"Para Magistrados, el permiso puede concederse el mismo día del onomástico o el primer día útil siguiente si el onomástico fuera el sábado, domingo o feriado."** (Énfasis agregado).

Cuarto.- En ese sentido y respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas a la suscrita por el artículo 90, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte del 08 de marzo del 2007, corresponde en la fecha, atender lo solicitado, al estar regulado por ley, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber, a la señora Jueza **Giovanna Rocío PERALES HUAYASCACHE**, a cargo del 11° Juzgado de Familia sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y, en adición a sus funciones, del Décimo Juzgado de Familia sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Superior de Justicia de Lima Norte, por motivo de su onomástico, por el día 10 de enero del 2022.

Artículo Segundo: DISPONER que el juez **Antonio Javier SOLORZANO TORRES**, a cargo del 18° Juzgado de Familia sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del 11° Juzgado de Familia sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 10 de enero del 2022.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, Administración del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Imagen Institucional, así como de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Carmen María López Vásquez

Presidenta

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

